18-19

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL

CÓDIGO 230601

UNED

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL

CÓDIGO 230601

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
PLAZOS, CRÉDITOS Y MATRICULACIÓN
ENGLISH VERSION
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural (Máster INTER) es resultado de la colaboración de instituciones europeas y latinoamericanas en el Proyecto ALFA-INTER (Comisión Europea, 2007-2010): Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Sevilla (España); Universidad Veracruzana (México), Universidad de Tarapacá (Chile); Universidad de Limerick (Irlanda); Universidad de Nottingham Trent (Reino Unido); UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador), coordinado por la UNED. Se trata de un Máster Oficial del Espacio Europeo impartido por la UNED en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, España) y la Universidad Veracruzana (Veracruz, México); y con la colaboración de profesorado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad Veracruzana (México), Universidad de Nottingham Trent (Reino Unido) y profesionales del ámbito socioeducativo. La propuesta formativa del Máster refleja el diálogo mantenido entre las diferentes visiones aportadas por personas situadas en áreas disciplinares y contextos académicos, profesionales, nacionales y sociopolíticos diferentes. Este diálogo se basa en el reconocimiento de la educación como construcción cultural y la diversidad humana como normalidad. El enfoque intercultural contribuye a deslegitimar discursos que justifican la desigualdad en función de categorías sociales o culturales prefijadas.

La finalidad del Máster es que los estudiantes profundicen en el conocimiento de las propuestas y aportaciones de la Educación Intercultural, y que integren esos conocimientos de forma que sean capaces de desarrollar una comprensión de la diversidad humana y de proyectar el enfoque intercultural tanto en la investigación como en la intervención educativa y social, respondiendo a la orientación mixta académico - profesional del Máster. Nuestra intención ha sido, tanto en la elaboración como en el desarrollo del Máster, la de construir espacios de intercambio y colaboración poniendo en práctica las premisas del enfoque intercultural en educación. No se trata de hablar sobre educación intercultural sino ponerla en práctica y hacerla posible. Se pretende capacitar a los estudiantes para aplicar estos conocimientos en el análisis y la resolución de problemas complejos en contextos multiculturales, así como en el tratamiento del conflicto. El Máster INTER ofrece dos itinerarios formativos que responden a un doble carácter investigador y profesional. Se elegirá un itinerario u otro en función de los intereses y necesidades de cada uno. La realización del Máster supone la obtención del título oficial de la UNED: Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural, reconocido en el Espacio Europeo de Educación Superior. El proceso de elaboración del Máster, el así se hizo del mismo, puede consultarse en la siguiente publicación:

Malik, Beatriz; Lobo, Luisa; Ávila, Adriana y Espinosa, Victoria (coords.). (2010). *Un Máster en Educación Intercultural para Europa y América Latina: Necesidades, Currículo e Implantación*. Madrid: Proyecto ALFA. ISBN: 978-9989-192-02-9. http://www.uned.es/grupointer/LibroI_ALFA_Espanol_completo.pdf

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los **objetivos** generales del programa, para el título de "Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural" son los siguientes

- Entender las oportunidades que ofrece la diversidad en beneficio de la sociedad y aprender a afrontar sus desafíos.
- Aportar elementos para analizar la estructura de desigualdad social que se legitima a partir de la diferencia.
- Reflexionar críticamente sobre la educación intercultural como estrategia para el tratamiento del conflicto.
- Construir y aplicar conocimiento a través de una red internacional de intercambio de experiencias interculturales.
- Desarrollar actitudes, habilidades y capacidades para la comunicación intercultural, incluida la comunicación de conocimientos y argumentos.
- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramienta para favorecer el intercambio.
- Analizar, diseñar y desarrollar proyectos y programas socioeducativos desde un enfoque intercultural.

De acuerdo con esto, son **competencias** a desarrollar atendiendo al logro de tales objetivos:

- Identificar y seleccionar respuestas adecuadas a los desafíos de contextos diversos y cambiantes.
- Diseñar, gestionar y evaluar políticas, programas y proyectos desde la perspectiva de la interculturalidad.
- Planificar y ejecutar estrategias pedagógicas que respondan a la complejidad y diversidad sociocultural.
- Promover procesos de transformación tendentes a la equidad y la participación social.
- Producir, a partir de la investigación, conocimiento innovador susceptible de ser aplicado para resolver problemas complejos desde la perspectiva intercultural.
- Identificar los mecanismos mediante los que se legitima la desigualdad social.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster ofrece dos itinerarios: el de estudios interculturales y el de la educación intercultural en la práctica.

El primero es conducente al doctorado y por tanto a recibir formación en investigación. El segundo se orienta a capacitar a los profesionales que trabajan en ámbitos socioeducativos (u otros) a adoptar un enfoque intercultural en su actividad profesional: profesores, gestores, evaluadores, planificadores, educadores sociales, etc. Nota: este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

Los perfiles profesionales a partir de este título son:
- Educadores interculturales (profesores de educación reglada y educadores sociales).
- Mediador social intercultural.
- Traductor intercultural.
- Agente comunitario intercultural.
- Diseñador y gestor de proyectos interculturales.
- Diseñador de recursos en soportes diversos.
- Asesor y evaluador de políticas y programas interculturales.

La complejidad de las situaciones sociales en las que trabajan estos profesionales requiere reconocer la diversidad como normalidad y llevar a cabo acciones educativas basadas en la equidad como compromiso ético.

REQUISITOS ACCESO

Los requisitos de acceso establecidos se refieren a la titulación previa de los candidatos:
- Graduado o/y Licenciado en el área de Ciencias Sociales, Humanidades, Jurídicas y de la Salud. En segundo lugar, titulaciones de otras áreas.
- Títulados en Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria; o en otros Másteres afines a la temática intercultural.
- Diplomados (180 créditos ECTS) en Educación Social o/y en Formación del Profesorado (Educación Infantil o Educación Primaria).

En cuanto a los requisitos generales de admisión en los Programas Oficiales de Postgrado impartidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, podrán consultarse visitando las siguientes páginas del portal electrónico de la UNED:

•Admisión de estudiantes con títulos españoles

•Admisión de estudiantes con títulos extranjeros

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión de Coordinación del Máster aplicará los requisitos de acceso y los criterios de admisión que a continuación se especifican. La puntuación máxima que un candidato puede obtener es de 10 puntos:

1. **Titulación** reseñada en los Requisitos de acceso, hasta 3 puntos.
2. Junto con la titulación requerida, se considera un criterio fundamental de admisión la motivación, intereses y expectativas en relación con el Máster, los cuales serán expuestos por cada aspirante mediante una **carta de motivación** (requerida en la preinscripción) y/o una entrevista personal. Esta carta o entrevista podrán llevarse a cabo, en su caso, a través del correo electrónico o por vía telefónica. Hasta un máximo de 4 puntos.
3. **Expediente académico**, que indique la nota media. Hasta un máximo de 3 puntos.
4. La selección final tendrá en cuenta que el grupo de estudiantes seleccionados refleje **diversidad** en términos de género, edad, formación y experiencia profesional.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número de estudiantes a admitir en el Máster es de 70 como máximo y de 12 como mínimo.

PLAN DE ESTUDIOS

El Máster INTER ofrece **dos itinerarios** formativos que responden a un doble carácter investigador y profesional. Se elegirá un itinerario u otro en función de los intereses y necesidades de cada uno.
El plan de estudios se estructura en tres módulos de contenidos referidos a conceptos, metodologías y escenarios, un módulo de Prácticas para el Itinerario 2 (profesionalizante) y un módulo de Trabajo Fin de Máster, para ambos itinerarios, con mayor peso en el Itinerario 1 de investigación. El valor total en créditos ECTS es de 90 créditos.
La trayectoria académica a seguir por los estudiantes y por tanto la carga de créditos por módulo, variará en función de la especialidad o itinerario escogido. En ambos itinerarios los estudiantes cursarán 45 créditos obligatorios y 45 optativos. Los optativos se cursan eligiendo un número concreto de asignaturas, según se especifica en cada itinerario. Los obligatorios se distribuyen como sigue: 25 créditos corresponden a las asignaturas obligatorias de cada Módulo, en función del itinerario escogido y los 20 restantes al Trabajo Fin de Máster en el caso del primer itinerario y al Trabajo y las Prácticas en el segundo itinerario. Así, todos los estudiantes realizarán de forma obligatoria un Trabajo Fin de Máster (con 20 créditos en el Itinerario 1 y 10 créditos en el Itinerario 2), mientras que las Prácticas externas se realizan únicamente en el Itinerario 2, de carácter profesionalizante.
Para superar el Máster será obligatorio asistir a uno de los dos seminarios presenciales, que se celebrarán en cada año lectivo. Al menos uno de ellos tendrá lugar en la sede de la UNED en Madrid, España.
Las fechas y el lugar exacto de celebración se establecerán al comienzo de cada curso según la procedencia de los estudiantes y la disponibilidad de ayudas para desplazamientos del profesorado.

ITINERARIOS

Itinerario 1 "Estudios Interculturales (EI)" (conducente al Doctorado)

Tiene como objetivo capacitar a los estudiantes para analizar, diseñar, desarrollar y difundir investigación educativa en torno a cuestiones relevantes desde la perspectiva intercultural. Se trata de desarrollar competencias que permitan a los participantes identificar cuestiones significativas, seleccionar y aplicar la metodología de investigación propia del enfoque intercultural para dar respuestas a dichas cuestiones y disponer del conocimiento necesario para difundir y utilizar los resultados de dicha investigación.
Este itinerario capacita para acceder directamente al Doctorado que se establecerá como continuación del mismo. Por ello las actividades de este itinerario incluyen un seminario sobre diseño de investigación que apoye la realización del Trabajo Final de Máster como preparación de una posible Tesis Doctoral.

Itinerario 2 "La educación intercultural en la práctica (EIP)" (profesionalizante)

Este itinerario responde a evidencias sobre la necesidad de que los profesionales que trabajan en el ámbito socioeducativo adquieran competencias que les permitan reconocer y gestionar la diversidad cultural propia de todo contexto social y educativo. La formación en educación intercultural viene siendo demandada por profesores de todos los niveles, empleadores de ONGs, servicios sociales, mediación socioeducativa en Ayuntamientos y otras instancias, servicios de salud, profesores de segundas lenguas, etc.
Considerando la globalización económica, la internacionalización de las empresas y el desarrollo de las sociedades multiculturales, resulta necesario contar con profesionales que dispongan de formación para desenvolverse en situaciones sociales, educativas, empresariales, culturales, sanitarias y territoriales caracterizadas por la presencia de diferentes culturas, diferentes lenguas, valores, religiones y derechos culturales. Se trata de que todo profesional en el ámbito socioeducativo pueda formarse en un enfoque de la interculturalidad que reconozca la diversidad como algo que nos caracteriza a todos y que se manifiesta en la interacción entre personas y grupos.

MÓDULOS

Módulo I. Conceptual/Epistemológico. Asignaturas

Los contenidos del módulo ofrecen elementos para el análisis y formulación de propuestas de reflexión desde una perspectiva intercultural. Se define la educación intercultural en cuanto a sus presupuestos teóricos, objetivos e implicaciones prácticas. Los contenidos específicos se relacionan con los principios del enfoque intercultural en Educación, además de otras consideraciones epistemológicas de este enfoque, para prevenir y superar el racismo y la discriminación por cualquier razón, y promover una verdadera igualdad de oportunidades, desde planteamientos éticos y pluriculturales. Se estudian y contraponen los conceptos de diversidad y homogeneidad, se abordan cuestiones específicas inherentes a los procesos interculturales como son los temas sobre ciudadanía y participación democrática, y las políticas educativas ante la diversidad

Módulo II. Metodológico

Los contenidos de este módulo se centran en ofrecer un conocimiento que permita diseñar, desarrollar y gestionar investigaciones y aplicaciones prácticas desde el enfoque intercultural. Para ello será necesario conocer algunas metodologías de investigación que no suelen estudiarse en los grados, como las metodologías de investigación participativa, la aproximación etnográfica a los procesos educativos, el aprendizaje colaborativo, la sistematización de prácticas, el análisis crítico de los discursos educativos y otros aspectos importantes como son las redes de cooperación y comunidades de aprendizaje y el relativismo cultural como herramienta de análisis, además de profundizar y ampliar el uso de las nuevas tecnologías para la gestión del conocimiento científico.

Módulo III. Escenarios y prácticas

El Módulo “Escenarios y prácticas” ofrece conocimientos para la interpretación y el desarrollo de la educación intercultural en contextos específicos. En los diferentes cursos se parte de una mirada que reconoce la complejidad y la dinámica cambiante de las realidades. Se describen contextos socioeducativos significativos y se ofrecen herramientas para la investigación y la acción desde un enfoque intercultural. Se reconoce la diversidad lingüística

y cultural como recurso educativo generador de conocimiento y se ofrecen recursos para crear espacios multilingües de enseñanza y aprendizaje. Cuestiones relevantes son las políticas educativas y el diseño y evaluación de programas socioeducativos.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

ITINERARIO 1 **Estudios interculturales** **Carácter investigador**	**ITINERARIO 2** **Educación intercultural en la práctica** **Carácter profesionalizante**
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MÓDULO 1 - CONCEPTUAL	
Educación intercultural (1c) Aproximaciones epistemológicas al enfoque intercultural (1c)	Educación intercultural (1c) Re-pensar el racismo (1c)
ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 1 Se eligen 4 asignaturas	**ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 1** Se eligen 2 asignaturas
Diversidad, homogeneidad, identidades (1c) Re-pensar el racismo (1c) Género e igualdad de oportunidades (1c) La ética frente a los desafíos de un mundo plural (1c) Ciudadanía y participación democrática (1c)	Diversidad, homogeneidad, identidades (1c) Género e igualdad de oportunidades (1c) La ética frente a los desafíos de un mundo plural (1c) Ciudadanía y participación democrática (1c) Aproximaciones epistemológicas al enfoque intercultural (1c)
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MÓDULO 2 - METODOLÓGICO	
Metodologías de investigación participativas (1c) Etnografía en educación (1c)	Metodologías de investigación participativas (1c)
ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 2 Se eligen 3 asignaturas	**ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 2** Se eligen 3 asignaturas
Análisis crítico de discursos educativos (2c) Redes de cooperación y comunidades de aprendizaje (2c) El relativismo cultural como herramienta de análisis (2c) Nuevas tecnologías para la gestión del conocimiento (2c) Aprendizaje colaborativo (2c)	Análisis crítico de discursos educativos (2c) Redes de cooperación y comunidades de aprendizaje (2c) El relativismo cultural como herramienta de análisis (2c) Nuevas tecnologías para la gestión del conocimiento (2c) Aprendizaje colaborativo (2c) Etnografía en educación (1c)
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MÓDULO 3 –ESCENARIOS Y PRÁCTICAS	

Currículum intercultural y transformación de la escuela (1c)	Currículum intercultural y transformación de la escuela (1c) Diseño y evaluación de proyectos (1c)
ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 3 Se eligen 2 asignaturas	**ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 3** Se eligen 4 asignaturas
Familia y familias (2c) Cine, literatura y medios de comunicación como espacios culturales (2c) Comunicación intercultural (2c) La traducción como mediación social (1c) Mediación social en contextos educativos (2c) Gestión de políticas públicas (1c) Participación social y acción comunitaria (1c) Diseño y evaluación de proyectos (1c) Diversidad, multilingüismo y enseñanza de la lengua (1c)	Familia y familias (2c) Cine, literatura y medios de comunicación como espacios culturales (2c) Comunicación intercultural (2c) La traducción como mediación social (1c) Mediación social en contextos educativos (2c) Gestión de políticas públicas (1c) Participación social y acción comunitaria (1c) Diversidad, multilingüismo y enseñanza de la lengua (1c)
TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS. Anual)	**PRÁCTICAS PROFESIONALES** (10 ECTS. Anual) **TRABAJO FIN DE MÁSTER** (10 ECTS. 2c)

1c: 1er. cuatrimestre
2c: 2º cuatrimestre

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.

•Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Las prácticas tienen **carácter obligatorio en el itinerario 2 "Educación intercultural en la práctica".**

Las prácticas permitirán a los estudiantes:

•Vivenciar de manera práctica los aprendizajes y contextualizar los contenidos teóricos adquiridos durante la formación en situaciones reales de actividad laboral.

•Desarrollar las competencias propias del currículo y contribuir a desarrollar nuevas competencias propias del mundo laboral.

El desarrollo de las prácticas se ajustará a las características y funcionamiento propio del centro o institución en la que se realice, siendo éstas las líneas de actuación propuestas:

•Área educativa: desarrollo de prácticas en instituciones educativas de los niveles formales y no formales, incluyendo servicios de apoyo a la educación (CPR's y otros Centros de recursos en general).

•Área de desarrollo comunitario: prácticas en servicios sociales, asociaciones, ONG's, agencias y fundaciones.

•Área de comunicación: prácticas de mediadores en distintos ámbitos profesionales (sanitario, servicios sociales, instituciones educativas).

•Área de gestión y desarrollo de proyectos: prácticas en comunidades, sedes y proyectos de desarrollo.

•Área de formación: prácticas en instituciones orientadas a la formación de profesorado y agentes educativos en materia de educación intercultural.

•Área de investigación: participación en grupos de investigación reconocidos, colaborando activamente en la realización de un proyecto.

Para cursar las prácticas habrán de haberse superado, al menos, la mitad de los cursos del primer semestre.

Para la realización de las prácticas externas, el alumno podrá elegir dentro de un amplio abanico de posibilidades entre diversos organismos e instituciones. Además, los estudiantes podrán proponer otros centros e instituciones de su interés para la realización de las prácticas obligatorias, en cuyo caso habrán de presentar un Proyecto de Prácticas avalado por dicho centro o institución, cuya idoneidad será evaluada por la Comisión de Prácticas.

NOTA INFORMATIVA

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e

indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).
Para cumplir con la normativa, la UNED solicitará a la Administración de Justicia un comprobante de dicho certificado. Si el estudiante en la matricula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.
En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos) y entregarla en la entidad de prácticas.
Asimismo, los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

•Memoria del Título
•Informe de Verificación de la ANECA
•Resolución de verificación del CU
•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe de seguimiento del título
•Informe de renovación de la acreditación
•Resolución de acreditación del CU
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.
Los responsables del SGIC son:
•La Comisión Coordinadora del Título
•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
•El Equipo Decanal o de Dirección
•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED
A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.
Documentos del SGIC del título:
•Principales resultados de rendimiento
•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
•Objetivos de Calidad del Centro
Comisión coordinadora del título
Teresa Aguado. Coordinadora general del Máster
Inés Gil Jaurena. Secretaria académica del Máster
Margarita del Olmo. Coordinadora del Módulo I. Conceptual/Epistemológico.
Belén Ballesteros. Coordinadora del Módulo II. Metodológico y del Módulo de Trabajo Fin de Máster (TFM)
Patricia Mata. Coordinadora del Módulo III. Escenarios y prácticas.
Beatriz Malik. Coordinadora del Módulo de Prácticas.
Cristina Kleinert. Representante del profesorado de la Universidad Veracruzana

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

PLAZOS, CRÉDITOS Y MATRICULACIÓN

Plazos:

•Requisitos de acceso para *titulados extranjeros sin homologación*: del 3 de abril al 29 de mayo de 2017 (información aquí)

•Período de *preinscripción on line* (nuevos estudiantes): del 17 mayo al 10 de julio de 2017.

•Periodo de *solicitud de continuación de estudios* (antiguos estudiantes): del 11 de septiembre al 2 de octubre de 2017.

•Período de *matriculación*:

•Estudiantes nuevos: Del 5 de julio al 20 de octubre de 2017. (Este periodo será suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por el cierre vacacional de la Universidad)

•Estudiantes de continuación de estudios de Master (antiguos estudiantes): Del 12 de septiembre al 20 de octubre de 2017.

Créditos

El número de créditos mínimo a matricular el primer año es de 30 y el máximo de 60.

Matriculación

El estudiante se matricula en octubre de todas las asignaturas que quiere cursar durante el año académico (tanto las del primer semestre como las del segundo).

Más información en la web de la UNED

ENGLISH VERSION

The INTER Master is offered in Spanish and English. In case you are interested in the English version, please find the General Guide attached in http://www.uned.es/grupointer/master-oficial-edu-inter_en.html

---

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.